

**Programación de
educación para la
ciudadanía
curso: 2021/22**

ÍNDICE

1. Introducción	Pág. 3
2. Objetivos didácticos	Pág. 6
3. Contenidos	Pág. 6
3.1. Secuenciación de los contenidos	Pág. 7
4. Metodología	Pág. 8
5. Competencias básicas	Pág. 12
6. Evaluación	Pág. 14
6.1. Criterios de evaluación	Pág. 14
6.2. Instrumentos de evaluación	Pág. 15
6.3. Criterios de calificación	Pág. 16
6.4. Criterios de recuperación	Pág. 16
6.5. Evaluación de competencias básicas	Pág. 17
7. Atención a la diversidad	Pág. 23
8. Recursos y materiales	Pág. 24
9. Plan de lectura	Pág. 25
10. Programación de las unidades didácticas	Pág. 26

1. Introducción

La materia de Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos en secundaria obligatoria pretende profundizar en los conocimientos y valores de este ámbito de aprendizaje, valoración y relación. Constituye un espacio que, conjugado con la materia de Ética y con el concurso de algunos procedimientos y actitudes que constituirán normas de conducta y relación en las restantes materias, busca una cooperación activa para que la juventud aprenda a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, procuran la cohesión social. El currículo propio de Andalucía subraya el carácter interdisciplinar de las materias de la etapa e incluye unas características peculiares que impregnan todas sus materias o ámbitos y que están muy vinculadas con los contenidos propios de la materia de Educación para la Ciudadanía. Estos aspectos son:

- La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. El currículo permitirá apreciar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. La diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social. El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- El ejercicio responsable de estos derechos y deberes comportará una preparación para los retos de una sociedad cambiante que requiere ciudadanos y ciudadanas dispuestos a una convivencia basada en el respeto mutuo y en la cultura de paz y no-violencia, capaces de reconocer y respetar las diferencias culturales y que rechacen todo tipo de discriminación por razón de nacimiento, de capacidad económica o condición social, de género, de raza o de religión.
- La adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva, la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, para sí y para los demás, la educación vial, la educación para el consumo, la salud laboral, el respeto al medio ambiente, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la capacidad emprendedora del alumnado.

De esta manera, la materia de Educación para la Ciudadanía en Andalucía se relaciona directamente con materias como Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ciencias de la naturaleza o Lengua Castellana y Literatura. Así la materia contribuye a desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos generales de la etapa relacionadas con la práctica responsable de los derechos y deberes; con la valoración y el respeto a la diferencia y con el rechazo de la violencia y la práctica de la convivencia.

Asimismo, favorece el desarrollo de capacidades para expresar sentimientos y emociones; desarrollar de actitudes de iniciativa personal; asumir responsabilidades; tener un criterio propio; utilizar las habilidades comunicativas y sociales, el diálogo y la mediación para practicar formas de convivencia y participación basadas en la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la cooperación y abordar los conflictos, desde la defensa de la postura propia y el respeto a las razones y argumentos de los otros. Ello se manifiesta en varios aspectos que pasamos a destacar:

- Favorece el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad, la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus

derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

- Prepara para que los alumnos aprendan a exponer sus opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Ello sólo puede lograrse mediante la práctica efectiva del diálogo. Ella mostrará que es la mejor estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Promociona vías para el ejercicio de la ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen distintos organismos internacionales. - Aporta instrumentos concretos para el desarrollo de propósitos definidos por la Unión Europea, la Constitución española de 1978 y el Estatuto de Autonomía de Andalucía como velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa.
- Facilita la preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad como una magnífica estrategia de trabajo en el aula, además del análisis comparativo y evaluación crítica de la información a la que tienen acceso sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- Incluye específicamente la formación del alumnado en el funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Favorece el desarrollo valores de respeto y conservación del patrimonio natural, histórico, cultural y artístico de Andalucía, así como de los valores de igualdad, convivencia, interculturalidad y participación social y política; todos ellos propios de una identidad común como ciudadanos andaluces.
- Se analizan y estudian los valores que deben sustentar, de acuerdo con nuestra Constitución e instituciones democráticas, la convivencia social y el rechazo a cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Favorece, de un modo crítico, progresivamente reflexivo, el ejercicio de la libertad, de los derechos y de los deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia.
- Se estudian las medidas y argumentos de valoración relacionados con la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

EL MARCO LEGAL

La presente programación está basada y argumentada en la legislación vigente, tiene un carácter abierto y flexible, sin más preámbulos indicamos la legislación aplicada;

- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la

educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

- Orden del 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas
- Instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015-16.
- Instrucciones de 8 de junio de 2015, por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015-16.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la calidad Educativa.

2. Objetivos

La materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tendrá los siguientes objetivos que contribuirán a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima. y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

3. Contenidos

Hemos mantenido la estructuración que lleva de lo particular a lo general propuesta en la Orden del 15 de enero de 2021 que regula las enseñanzas en Andalucía. En razón de la brevedad expositiva acorde con la dotación horaria de la materia, hemos considerado cada uno de esos bloques como una unidad didáctica, sin proceder a ulteriores divisiones, tal y como está organizado el libro de texto escogido. De aquí resultan los siguientes 5 bloques de contenidos que proponemos:

- **En el bloque 1** figuran los contenidos comunes, que están encaminados a desarrollar aquellas habilidades y destrezas relacionadas con la reflexión y con la participación. El entrenamiento en el diálogo y el debate y la aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural, al mismo tiempo que fomentan una valoración crítica con las desigualdades, constituyen una de las aportaciones fundamentales de la nueva materia y contribuyen, de forma específica, a la adquisición de algunas competencias básicas.
- **El bloque 2**, Relaciones interpersonales y participación, trata aspectos relativos a las

relaciones humanas desde el respeto a la dignidad personal y la igualdad de derechos individuales, el reconocimiento de las diferencias, el rechazo a las discriminaciones y el fomento de la solidaridad. Asimismo, se abordan aspectos relativos a la participación y representación en el centro escolar y el compromiso con actividades sociales encaminadas a lograr una sociedad justa y solidaria.

- **El bloque 3**, Deberes y derechos ciudadanos, profundiza en un contenido ya trabajado en el tercer ciclo de primaria. Además del conocimiento de los principios recogidos en los textos internacionales, propone la reflexión en el sentido de dichos principios, en la identificación de situaciones de violación de los derechos humanos y en la actuación que corresponde a los tribunales ordinarios y a los tribunales internacionales cuando esas situaciones de violación de los derechos humanos se producen.
- **El bloque 4**, Las sociedades democráticas del siglo XXI, incluye contenidos relativos a la diversidad social y al funcionamiento de los Estados democráticos centrándose particularmente en el modelo político español. Se analiza el papel de los distintos servicios públicos administradores del bien común, atendiendo tanto a la responsabilidad de las administraciones en su prestación y mejora como a los deberes y compromisos de los ciudadanos en su mantenimiento.
- **El bloque 5**, Ciudadanía en un mundo global, aborda algunas de las características de la sociedad actual: la desigualdad en sus diversas manifestaciones, el proceso de globalización e interdependencia, los principales conflictos del mundo actual, así como el papel de los organismos internacionales en su prevención y resolución.

4. Metodología

La citada Orden del 15 de enero de 2021 plantea las siguientes sugerencias:

Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace imprescindible que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan en modo de ser cotidiano de los ciudadanos. Por ello consideramos que la metodología en la enseñanza de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es tanto o más importante que los contenidos que en ella se deben tratar.

La construcción colectiva del pensamiento, la implementación de la autonomía personal del alumnado así como la implantación en sus hábitos de vida de actitudes democráticas, tolerantes y no discriminatorias, son el camino más adecuado para impartir esta materia. Para la consecución de estos objetivos se proponen las siguientes líneas metodológicas: Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula.

Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dándose prioridad por tanto a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico. Deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.

En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales. Se utilizarán contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad

socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase. En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado, las tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y, la utilización de las pizarras digitales. Así mismo, el cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y las problemáticas ahí tratadas.

La prensa escrita es un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global. A partir de estos planteamientos, establecemos las siguientes habilidades procedimentales como contenidos comunes de la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos:

1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
2. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
3. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
4. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. En consonancia con este planteamiento, se llevarán a cabo un gran número de actividades de muy diverso tipo. En lo que sigue, se comentan diferentes clases de actividades y se dan orientaciones generales sobre cómo aplicarlas en las aulas.

A) LAS PELÍCULAS Y SERIES

Estamos convencidos de que el trabajo con películas es una estrategia didáctica que puede resultar extraordinariamente efectiva en relación a los objetivos de la materia Educación para la Ciudadanía. En algunos casos, aunque no siempre, las películas —cada una acompañada de su correspondiente ficha técnica— se completan con un cuestionario en el que hemos procurado avanzar del siguiente modo: hemos intentado plantear, en primer lugar, preguntas de comprensión de aquello que la película relata; preguntas que requieren una atención por parte del alumno durante el pase del film.

En este sentido, es conveniente considerar los cuestionarios antes de ver la película, para estimular justamente una actitud activa e interrogativa bien diferente de la actitud a veces desatenta con que los adolescentes se enfrentan a los medios audiovisuales. Debe notarse, además, que frecuentemente la comprensión de una película va a requerir que el alumno vaya más allá de lo que cuenta la película y realice algunas consultas, de carácter histórico o sociológico, que le permitan comprender más cabalmente aquello que se le ha relatado. Pero, comprender no es —o no sólo es— el objetivo que perseguimos. Y de aquí un segundo aspecto en el tratamiento que hacemos de las películas. Las que hemos seleccionado plantean dilemas morales cuya respuesta no es fácil y que,

en todo caso, requiere afinar en la valoración ética. Los alumnos y las alumnas deben argumentar y debatir para dar respuesta a esos dilemas morales.

Y ésta es, desde nuestro punto de vista, la mejor justificación del trabajo con películas. Éstas presentan historias concretas en un medio al que los alumnos están habituados. Pero lo concreto de cada historia pone en juego la necesidad de la reflexión valorativa desde los principios de la ética ciudadana que cada alumno y alumna debe irse construyendo.

B) LOS JUEGOS

Otro elemento característico de la propuesta de actividades que hacemos es la recopilación de juegos colectivos. Para plantear cuestiones complejas, en las que se requiere la valoración ética argumentada, es conveniente situar a los alumnos en primer lugar en contextos lúdicos en los que se escenifica de algún modo la cuestión o cuestiones que se están trabajando.

Por supuesto, esa primera etapa debe prepararse y realizarse con atención. Un juego no debería ser nunca una actividad improvisada, sino todo lo contrario. Hay que darse tiempo. Hay que avisar a los alumnos cuándo se van a realizar los juegos y distribuir los roles que cada uno tendrá que representar. En algunos casos, se requiere un atrezzo al que también se debe prestar la atención debida. Dicho de otra manera, en primera instancia el juego ha de resultar valioso por sí mismo: no tanto un medio por el que hay que pasar lo más rápido posible, cuanto una actividad colectiva que requiere el esfuerzo de todos. Sólo de esa manera el juego puede cumplir su función de interiorización por parte de los alumnos y las alumnas de los dilemas morales que están implicados en cada propuesta lúdica. Y sólo a partir de esa interiorización, fundamentada en el principio de “ponerse en lugar de otro”, va a ser luego posible abrir el debate y la reflexión sobre las cuestiones más conceptuales que se han representado en cada juego.

C) ANÁLISIS DE TEXTOS

Una buena parte de las actividades están organizadas a partir de una propuesta de análisis de textos. La mayoría son fragmentos simples, muchas veces de carácter periodístico, aunque algunos son textos más especializados. Las posibilidades que, desde nuestro punto de vista, ofrece el trabajo a partir de textos son múltiples. A través de su lectura comprensiva, y guiados, en ocasiones, por preguntas, los alumnos y las alumnas podrán adquirir un vocabulario específico sobre el tema desarrollado, aprender a captar la estructura de los fragmentos o a comparar sus tesis principales con las de otros fragmentos ya trabajados.

La primera tarea que debe considerarse, por tanto, en relación a los textos es su análisis y comprensión. Pero cualquier fragmento sobre el cual se propongan ejercicios no es más que el punto de arranque para un trabajo posterior que, más allá del análisis, requiere de los alumnos un debate razonado sobre el tema en consideración o bien un proceso de valoración, reflexión e investigación personal. Los textos son, pues, no sólo valiosos por sí mismos, sino como catalizadores de actividades de debate y valoración que, en definitiva, constituyen el principal objetivo, a nuestro entender, de la Educación para la Ciudadanía.

D) TRABAJOS DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE UNA REVISTA PROPIA

Llevaremos a cabo una metodología que se basa en el trabajo por proyectos. Debido a las circunstancias derivadas de la situación sanitaria dichos proyectos serán individuales. El alumnado de la materia elaborará una revista cada trimestre con artículos sugeridos por los docentes. Estos

artículos implicarán que el alumnado investigue, busque, seleccione y trate la información. Con cada unidad didáctica se sugerirán artículos y entrevistas que deberán elaborar de manera autónoma, favoreciendo también el que se acostumbren al tratamiento de la información, tan necesario en nuestra sociedad actual.

Las revistas se entregarán al final de cada trimestre bien en formato papel o digital, ello favorecerá que los alumnos sean copartícipes del proceso de enseñanza-aprendizaje y adquieran habilidades relacionadas con la gestión del tiempo y del trabajo lo que les preparará asimismo para un mercado laboral cada vez más cambiante.

E) DISERTACIONES

Las disertaciones son un tipo de composición, oral o escrita, que, tanto por su interés como por su dificultad, requieren una especial atención. De entrada, hay que pensar que es un tipo de actividad que los alumnos posiblemente realicen por primera vez, aunque deberían ir avanzando a lo largo de los cursos de la Secundaria Obligatoria en adquirir la competencia necesaria que les permita realizar ese tipo de ejercicio correctamente. Puede pedirse a los alumnos que construyan una disertación a propósito de un texto —por ejemplo, a partir de algún artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos— o bien, intentando responder una pregunta general —por ejemplo, ¿de qué modo los medios de comunicación configuran el comportamiento de los individuos de una sociedad?—. En esencia, este tipo de trabajo, por mucho que varíe su forma, siempre consistirá en realizar la defensa más sólida posible de una argumentación propia. A tal efecto los alumnos y las alumnas deberán tener en cuenta que:

1. No se trata de un ejercicio memorístico ni temático. El objetivo de una disertación no es reproducir unos determinados contenidos relacionados con la materia, sino mostrar que, partiendo de ellos, se es capaz de elaborar una reflexión crítica sobre determinadas cuestiones.
2. Hay que intentar construir un texto “con cabeza, cuerpo y extremidades”, tanto desde el punto de vista gramatical, como lógico y retórico. Esto supone organizar una exposición bien ordenada en sus partes —introducción, desarrollo y conclusión—, donde los razonamientos estén correctamente trabados entre sí y no contengan falacias argumentativas con el propósito de convencer a un hipotético auditorio.
3. En el desarrollo, es decir, en la parte central del ejercicio, la exposición razonada del propio punto de vista se ajusta normalmente a un esquema, ya clásico, en tres partes: tesis, antítesis y síntesis. En la tesis y la antítesis, deberá mostrarse el conocimiento de varios puntos de vista opuestos en relación al asunto considerado, así como de sus respectivas implicaciones. En la síntesis, previa a la conclusión, se retomará, a modo de resumen, el tema propuesto desde el enfoque que resulte más convincente y se argumentará al respecto. La dificultad de este tipo de ejercicio resulta, a partir de todo lo dicho, evidente. La disertación es una técnica de expresión que requiere disponer de conocimientos teóricos y saber, a la vez, utilizarlos en defensa de las propias opiniones. Exige, pues, de alumnos y alumnas, que dispongan de la información necesaria respecto a los pasos a seguir, así como de una buena capacidad para el análisis y la síntesis, de una cierta madurez reflexiva y, por supuesto, también de una determinada competencia lingüística. Se trata de un trabajo muy útil, si lo que se pretende es mejorar el rendimiento del alumnado en cualquiera de las capacidades antes mencionadas, aunque sólo a través de su propuesta reiterada se podrá, según creemos, conseguir que el nivel en su elaboración sea razonablemente satisfactorio.

F) VALORACIONES CRÍTICAS Y OTRAS PROPUESTAS CREATIVAS

De hecho, todos los procedimientos que pueden utilizarse en la materia de Ciudadanía implican, de un modo u otro, la creatividad del alumnado en la medida en que cada uno de ellos obliga a aplicar el propio pensamiento, partiendo de una información teórica, a la resolución de algún tipo de problema. El caso de la disertación, que considerábamos en el apartado anterior, resulta, en este sentido, modélico. La valoración personal y crítica es otra propuesta de trabajo creativo que los estudiantes encontrarán repetidas en la materia. Puede pedirse a propósito de un fragmento que previamente haya sido analizado en sus ideas principales. Es posible, también, efectuarla partiendo de un libro o película que ilustren aspectos de la explicación dada por el profesor, de una situación observable o, incluso, como parte obligada de toda disertación. Sin llegar al grado de complejidad técnica y expositiva de este último ejercicio, la valoración exige de los alumnos y alumnas un posicionamiento razonado y, por regla general, no muy extenso a propósito de algún tema. Es importante pues que, ante un ejercicio de este estilo, se entienda que:

1. No se trata simplemente de expresar una opinión o unos gustos personales o, mejor dicho, no se trata de opinar de una forma acrítica, sino de buscar unas bases o premisas, sobre las cuales establecer un punto de vista.
2. A veces, aunque puedan generarse situaciones provisionalmente molestas en el aula, resulta interesante para los alumnos evidenciar, desde una perspectiva de ética ciudadana, la falta de bases racionales o los prejuicios que puede haber detrás de cualquier valoración. Otro de los ejercicios propuestos al alumno en el libro de texto consiste en pedirle que construya una pequeña narración, diálogo o representación teatral sobre alguna cuestión previamente trabajada en clase y la dramatice después —con algunos de sus compañeros, si es necesario— delante del grupo. Este procedimiento permite combinar el análisis con la imaginación de una manera también muy creativa y obliga a los chicos y chicas a plantearse los temas de clase desde una posición más vivencial.

5. Competencias clave

El desarrollo de la materia tendrá en su horizonte la adquisición por parte del alumnado de las competencias básicas que el R.D. 1105/2014 propone, a saber:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Entre estas competencias, y sin olvidar el resto, la presente asignatura ayudará especialmente al desarrollo de la competencia social y cívica (punto e), debido a que los contenidos de esta materia son especialmente útiles para la mejora de la vida en sociedad. A la hora de desarrollar esta programación didáctica también tendremos en cuenta las características del alumnado al que va dirigida. Con respecto a esto hay que señalar que los grupos de 3º de ESO se componen de alumnos y alumnas muy heterogéneos. Entre ellos hay algunos que vienen de los cursos anteriores con un nivel académico adecuado para su nivel de estudios, junto a un grupo con un nivel académico muy bajo. A los alumnos de este segundo grupo les faltan los conceptos más básicos en relación a la materia, según hemos podido constatar en la evaluación inicial y en los primeros días de clase con ellos.

Las peculiaridades de los alumnos se tendrán en cuenta a la hora de abordar los distintos contenidos de la materia. Para ello se ajustará principalmente la metodología a emplear, teniendo como horizonte los objetivos marcados para la materia por las distintas órdenes y directrices que se vayan dando. En este cuadro apreciamos la distribución de las competencias por unidades.

Competencias	Unidades
Comunicación lingüística	1, 2, 3, 4, 5, 6
Matemática, ciencia y tecnología	1, 3, 6
Digital	1, 2, 3, 4, 5, 6
Aprender a aprender	1, 2, 3, 4, 5, 6
Social y cívica	1, 2, 3, 4, 5, 6
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	1, 2, 5, 6
Conciencia y expresión cultural	2, 3, 4, 5, 6

6. Evaluación

6.1. Criterios de evaluación

De acuerdo con el REAL DECRETO 1631/2006, los criterios de evaluación para la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos son los siguientes (se incluyen las competencias requeridas):

Bloque 1. Contenidos comunes.

1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CL, CAA.
2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora. CSC, CAA.
3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación. CSC, CL.
4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada. CAA, CL.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación.

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.
3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos.

1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC.

2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derechos Humanos en todas sus vertientes. CSC.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XX

I. Criterios de evaluación

1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y formas de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CEC.
2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.
3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CEC, CAA.
4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.

1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC.
2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC.
3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación. CSC.

6.2. Instrumentos de evaluación.

En cuanto a los instrumentos de evaluación, para medir el grado de consecución de los objetivos y el desarrollo de las capacidades básicas, se emplearán las pruebas escritas, el cuaderno de clase, los trabajos realizados, las anotaciones del profesor en su diario de clase, además de cualquier otra actividad de carácter extraordinario; todos ellos serán instrumentos suficientes para la evaluación.

6.3. Criterios de calificación.

Los alumnos estarán obligados a llevar un cuaderno de clase debidamente cumplimentado; en él estarán reflejados todas las tareas, actividades, esquemas, resúmenes... realizados durante el trimestre. El profesor valorará dicho cuaderno atendiendo al volumen del trabajo realizado, la regularidad, la puntualidad en la ejecución de los ejercicios, así como la presentación, limpieza,

caligrafía y ortografía. También, según las exigencias de cada unidad didáctica, se realizarán trabajos, individuales o en grupo de carácter monográfico y/o interdisciplinar. Podrán ser asignados a todos los alumnos de forma general o en forma de actividad de refuerzo, apoyo o ampliación. El cuaderno supondrá el 30% de la calificación trimestral. Además, al alumno se encomendará la realización de pruebas escritas, trabajos de investigación, lecturas, ensayos, comentarios de películas, o cualquier otro tipo de trabajo que el profesor considere oportuno en relación al tema que se esté estudiando. Estas pruebas escritas y/o demás trabajos de clase supondrán un 70% de la calificación trimestral. Dentro de este 70% se tendrá en cuenta el desarrollo personal del alumno y la madurez de los valores cívicos adquiridos.

6.4. Criterios de recuperación.

- A lo largo de una evaluación habrá posibilidades de recuperar la anterior con el esfuerzo por cultivar las actitudes exigidas y/o haciendo o mejorando los trabajos o pruebas que no ha hecho o ha hecho de modo no satisfactorio. De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. Los profesores acordarán con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios.
- Para aprobar la asignatura hace falta tener aprobadas las tres evaluaciones.
- Será necesario alcanzar una evaluación positiva en todo, para proceder a la acumulación de los porcentajes anteriormente citados. De modo que quien no obtenga una calificación positiva en las pruebas orales y escritas, en el cuaderno de clase o trabajos, y en su actitud, no podrá obtener una calificación positiva en la evaluación correspondiente.

Para la convocatoria extraordinaria de septiembre los alumnos deberán elaborar una memoria sobre lo visto durante el curso y/o un trabajo a especificar por el profesor. En caso de no superar la materia en la convocatoria extraordinaria de septiembre, el alumnado podrá recuperar la materia realizando un trabajo sobre la temática propuesta por el docente encargado el presente año de impartir la materia. Para ello, se proporcionará una guía con los pasos a seguir en la elaboración de trabajo, presentación y extensión. La fecha para su entrega será a mediados de mayo (no superior al 13 de mayo).

7. Atención a la diversidad

Una vez detectadas las diferentes necesidades de los alumnos en las primeras semanas de curso, en cada unidad didáctica se procederá a adaptar los objetivos en función de dichas necesidades. La atención a la diversidad requerirá adaptar los materiales y recursos (simplificando, modificando, suprimiendo o añadiendo información); disponer de los recursos adecuados; crear materiales originales.

También requerirá adecuar el tiempo y adaptar la metodología que más fácilmente pueda desarrollar en el alumno las competencias básicas y los objetivos de la unidad. Por último, será necesario adaptar los contenidos a las necesidades concretas del alumno, a sus intereses y motivaciones, a la disponibilidad de medios y recursos del Centro y del aula... Teniendo en cuenta estos factores, las adaptaciones podrán incluir la secuenciación de los contenidos, organizando el orden de presentación y desarrollo; la modificación de la temporalización, concediendo el tiempo suficiente a cada alumno; priorización de los contenidos, siendo la naturaleza de la necesidad educativa la que determine la primacía de unos contenidos sobre otros; inclusión de nuevos contenidos; exención de contenidos, pues para determinados alumnos puede ser conveniente la supresión de determinados contenidos o la adaptación muy significativa de los mismos.

a) Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: para los alumnos con disminución psíquica seguiremos la misma programación realizando las adaptaciones necesarias, tomando como referente las competencias curriculares del ciclo anterior. La adaptación contemplará con carácter prioritario contenidos y actividades que contribuyan al desarrollo cognitivo del lenguaje y de la comunicación, así como destrezas psicomotoras, habilidades sociales y demás aspectos que estos alumnos tienen limitados. Para los alumnos con discapacidad auditiva o visual se adaptará la programación en función de lo previsto por el currículo del centro para estos alumnos, seleccionando el material y los recursos a sus necesidades (entrega de materiales por adelantado, atención personalizada y con el logopeda...).

b) Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo: se procederá a la secuenciación y priorización de los contenidos así como a la modificación de la temporalización, concediendo el tiempo suficiente a cada alumno. Así mismo se plantearán actividades tendentes a facilitar la integración en el sistema y a superar las dificultades idiomáticas.

c) Alumnos con altas capacidades intelectuales: se procederá a la modificación de la temporalización, a la inclusión de nuevos contenidos y al planteamiento de actividades de ampliación.

d) Alumnado con desventaja socioeconómica: se procederá a la supervisión lo más personalizada posible, adaptando los objetivos a sus peculiares circunstancias, y prestando constantemente refuerzo de orden moral; para ello se emplearán hojas de seguimiento individualizadas revisables semanal o quincenalmente, según lo exijan las circunstancias. En ellas se verán reflejadas regularmente el progreso que va logrando el alumno tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en otros aspectos más ajustados a su circunstancia personal.

8. Materiales y recursos didácticos

El libro de texto será el principal soporte didáctico, además del cuaderno de clase que todo alumno debe llevar. Otros medios y recursos a emplear: diccionario, fichas, enciclopedias, mapas murales, fotografías, vídeos, diapositivas, transparencias, internet... Además del empleo de varias clases de actividades, según las circunstancias: Actividades iniciales: al principio de cada unidad, se planteará siempre una actividad cuyo objeto será conectar con los esquemas previos del alumno. Éstas podrán consistir en un debate, el comentario de una noticia de prensa, o el simple planteamiento de preguntas por parte del profesor.

Actividades de desarrollo: en todas las sesiones se llevarán a cabo actividades de desarrollo que sirvan para reestructurar los esquemas previos y elaborar el conocimiento de lo social, así como para desarrollar todo lo posible las competencias básicas. Éstas procurarán la participación activa del alumnado; podrán ser desde la exposición magistral, lectura y comentario del libro de texto u otras fuentes (fotos, diapositivas...), elaboración de esquemas o resúmenes, la realización de trabajos individuales o en grupo, la realización de debates...

Actividades de refuerzo: son las destinadas a aquellos alumnos que han asumido los contenidos, para asentarlos definitivamente; fundamentalmente consistirán en la re-elaboración de esquemas, resúmenes, mapas, gráficos... con el fin de reforzar sus conocimientos y aventar sus habilidades.

Actividades de ampliación: son las destinadas al alumnado que ha alcanzado los objetivos propuestos; consistirán fundamentalmente en la obtención de información a partir de fuentes dispares, como periódicos, revistas especializadas, películas etc., con el fin de completar los

conocimientos adquiridos.

Actividades de apoyo: son las destinadas al alumnado que no ha superado los objetivos propuestos. Fundamentalmente consistirá en la re-elaboración de actividades, adaptando los contenidos a las posibilidades de consecución de los objetivos por parte del alumno. Actividades finales: servirán como instrumento de evaluación y se harán al final de cada unidad; según el caso consistirán en pruebas escritas, elaboración de un dossier que recoja todas las actividades hechas para evaluar el grado de consecución de los objetivos, elaboración de un trabajo-resumen...

Actividades finales: servirán como instrumento de evaluación y se harán al final de cada unidad; según el caso consistirán en pruebas escritas, elaboración de un dossier que recoja todas las actividades hechas para evaluar el grado de consecución de los objetivos, elaboración de un trabajo-resumen...

9. Plan de lectura

El plan de fomento de la lectura en esta materia consiste en trabajar, es decir, analizar, comentar, criticar, a lo largo de todo el curso numerosos textos de distintos autores y variados artículos de prensa y páginas Web referentes a los temas tratados.

10. Unidades Didácticas

En las páginas siguientes describiremos el despliegue de contenidos que hemos hecho en cada unidad. Con todo, hemos mantenido en cada una la pauta de poner en primer plano lo más próximo a los alumnos y las alumnas para avanzar desde ahí a cuestiones más conceptuales. Hemos, por tanto, secuenciado los contenidos manteniendo en lo posible esa gradación que es, al mismo tiempo, la gradación del libro considerado en su conjunto.

Unidad 1. ¿Qué es la ciudadanía?

OBJETIVOS

- 1 Conocer la naturaleza social del ser humano.
- 2 Comprender el concepto de ciudadanía.
- 3 Reflexionar sobre la posibilidad de la felicidad humana y su relación con la política.
- 4 Comprender la idea de un proyecto ético común para toda la humanidad.
- 5 Aprender y practicar la técnica del debate.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1 Explicar la relación entre naturaleza humana y sociedad.
- 2 Identificar los distintos niveles o círculos de la ciudadanía.
- 3 Definir los conceptos de felicidad y política.
- 4 Explicar los principios generales que guían la construcción de un proyecto ético común para la humanidad.
- 5 Identificar las normas básicas del debate y la diferencia entre argumento y opinión.

CONTENIDOS

- 1 El ser humano como ser social.
- 2 El concepto de ciudadanía.
- 3 La justicia y la felicidad.
- 4 El proyecto de construir un mundo justo.
- 5 La convivencia y los sentimientos.
- 6 Análisis y comparación de diferentes fuentes de información.

- 7 Elaboración y exposición de argumentos propios razonados.
- 8 Preparación y realización de un debate.

Unidad 2: La resolución inteligente de los conflictos

OBJETIVOS

- 1 Comprender la diferencia entre problema y conflicto.
- 2 Conocer y comprender el alcance de algunos de los problemas y conflictos más graves.
- 3 Reflexionar sobre la dificultad de encontrar soluciones justas.
- 4 Comprender la función de las instituciones que ayudan a buscar la justicia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1 Definir los conceptos de problema y conflicto.
- 2 Identificar y explicar algunos de los conflictos y problemas actuales más relevantes en el mundo.
- 3 Identificar los modos de encontrar soluciones justas y las mejores soluciones que ha hallado la humanidad.
- 4 Identificar las principales instituciones (nacionales e internacionales) que contribuyen a resolver los conflictos.

CONTENIDOS

- 1 Problema y conflicto.
- 2 Algunos de los problemas y conflictos actuales.
- 3 Requisitos de una solución justa.
- 4 Labor de algunas instituciones que ayudan a buscar la justicia.
- 5 Sentimientos que intervienen en los conflictos.
- 6 Creación de normas para resolver conflictos.
- 7 Trabajo en equipo para la resolución de problemas de convivencia en la escuela

Unidad 3: La lucha por la felicidad

OBJETIVOS

- 1 Conocer la lucha contra algunas de las formas de discriminación más relevantes.
- 2 Conocer y valorar las características de la democracia.
- 3 Conocer la raíz de la discriminación de la mujer.
- 4 Reconocer algunos de los valores en los que se fundamentan los derechos humanos.
- 5 Practicar el pensamiento crítico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1 Identificar las formas de discriminación más relevantes y su evolución histórica.
- 2 Conocer y valorar las características de la democracia.
- 3 Reconocer las situaciones de discriminación de la mujer en el mundo de hoy.
- 4 Explicar el sentido de los valores en los que se fundamentan los derechos humanos.
- 5 Valorar críticamente la información sobre una situación de discriminación.

CONTENIDOS

- 1 Ser esclavo y ser libre.
- 2 Características de la democracia.
- 3 Definición de discriminación.
- 4 El sentido del movimiento feminista.
- 5 El sentido de los valores éticos.
- 6 Análisis de los propios sentimientos.

- 7 Práctica del pensamiento crítico.
- 8 Análisis sobre el derecho a la educación.

Unidad 4: ¿Cómo debe ser el buen ciudadano?

OBJETIVOS

1. Conocer y apreciar el papel de la conciencia cívica en la convivencia.
2. Conocer y asumir la idea de responsabilidad en todas sus facetas.
3. Identificar y comprender el concepto de justicia.
4. Comprender y apreciar la solidaridad como un valor cívico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Explicar y justificar el papel de la conciencia cívica.
- 2 Definir la idea de responsabilidad y sus consecuencias.
3. Definir y caracterizar la idea de justicia.
4. Describir el valor de la solidaridad y argumentar su papel en la sociedad.

CONTENIDOS

- 1 Características de un buen ciudadano.
- 2 Sentido y alcance de la responsabilidad.
- 3 Características de la justicia.
- 4 Sentido de la solidaridad.
- 5 Papel de la motivación en la vida personal.
- 6 Análisis de valores.
- 7 Exposición razonada de opiniones propias.
- 8 Análisis de normas.

Unidad 5: ¿Quién soy yo?

OBJETIVOS

1. Conocer el concepto de personalidad y su importancia para la convivencia.
2. Identificar los elementos claves de la identidad personal.
3. Tomar conciencia y conocer los elementos psicológicos que permiten ser uno mismo.
4. Comprender la idea de felicidad.
5. Analizar y valorar los modelos que transmiten la publicidad o los medios de comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Describir y comprender la idea de personalidad y su relación con la convivencia.
2. Explicar los elementos clave de la identidad personal.
3. Describir y relacionar los elementos psicológicos que permiten afirmar la propia personalidad.
4. Analizar y explicar la idea de felicidad, sus componentes y condiciones.
5. Identificar y analizar los modelos de vida en la publicidad o los medios de comunicación.

CONTENIDOS

- 1 La personalidad y la convivencia.
- 2 La formación de la propia identidad.
- 3 La afirmación de uno mismo.
- 4 La felicidad como proyecto personal.

- 5 El miedo y la valentía.
- 6 Elaboración y definición de conceptos.
- 7 Análisis y comentario de textos breves de distinta naturaleza.
- 8 Análisis crítico de mensajes publicitarios.

Unidad 6: La convivencia con los cercanos

OBJETIVOS

1. Comprender los aspectos éticos de la amistad.
2. Reflexionar y comprender el papel de la sexualidad en la vida humana.
3. Conocer las características de la familia y su evolución histórica.
4. Conocer y comprender las funciones de la familia y su papel en la vida de las personas.
5. Reflexionar sobre la relación padres-hijos y los derechos y deberes de los mismos.
6. Comprender las causas de los problemas de comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Señalar y explicar los componentes éticos de la amistad.
2. Explicar qué funciones tiene la sexualidad en la vida humana.
3. Identificar y explicar las características de la familia y cómo ha evolucionado históricamente.
4. Exponer razonadamente qué aporta la familia a la vida de las personas.
5. Analizar la relación padres-hijos e identificar los derechos y deberes de los mismos.
6. Analizar y exponer las causas de los problemas de comunicación.

CONTENIDOS

- 1 La amistad y la ética.
- 2 La sexualidad. Aspectos éticos.
- 3 Concepto y características de la familia.
- 4 La familia y la felicidad personal.
- 5 Las relaciones en el seno de la familia.
- 6 Sentimientos y lazos personales.
- 7 Análisis de las causas de los conflictos personales.
- 8 Resolución de conflictos personales.